

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

JUNTOS POR EL PERÚ SE GUÍA POR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIDAD, COMO SON LOS SIGUIENTES: A) COMPARTIR LOS VALORES DE LIBERTAD, IGUALDAD, EQUIDAD, JUSTICIA, TRABAJO, SOLIDARIDAD Y PAZ; TRABAJANDO PARA AFIRMAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, EN UNA SOCIEDAD PLURINACIONAL, MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL. B) TRABAJAR Y CREAR CONCIENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN ESPÍRITU DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES. C) ALIENTO A TODA CREACIÓN Y ACCIÓN HUMANA ORIENTADA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA SOLIDARIA. D) PROMOCIÓN DE CONSCIENCIA PRÁCTICA Y RESPONSABILIDAD HACIA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS, ORIENTÁNDOSE AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, DE MODO QUE SE GARANTICE LA VIDA DE LAS GENERACIONES FUTURAS SOBRE LA TIERRA. E) LA CREACIÓN DE LA VIDA INTERNA Y, PARA SU PROYECCIÓN HACIA LA SOCIEDAD, RELACIONES DE CONFIANZA, AFECTO Y RECIPROCIDAD, DE RECONOCIMIENTO E INTERCULTURALIDAD, DE RESPETO Y TOLERANCIA POR LAS DIFERENCIAS, DE FOMENTO DE LIDERAZGOS DEMOCRÁTICOS.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

En el 2026, los vecinos y vecinas del distrito han mejorado su bienestar personal y comunitario, al ejercer de manera más efectiva su derecho a la seguridad, a la salud, a un medio ambiente sano, a la recreación, el juego y la cultura, y a la participación en los asuntos públicos, reafirmando el carácter republicano de su historia. Pueblo Libre es reconocido como un lugar inclusivo, donde nadie se queda atrás, y donde todos y todas -sin distinciones- podemos construir nuestros sueños. Un distrito donde mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, y personas en situación de vulnerabilidad económico-social pueden acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar. El distrito se ha posicionado a nivel metropolitano como un referente cultural-educativo de Lima, donde florecen las artes, se practica el deporte, se promueven las manifestaciones culturales y se accede a una amplia oferta educativa; un distrito competitivo e innovador, donde se promueven ideas de cambio, se apoyan los emprendimientos locales y se propician soluciones creativas a los problemas de la comunidad. Pueblo Libre ha fortalecido su carácter residencial con espíritu de barrio, sobre la base de una buena convivencia; se caracteriza

por ser un distrito sostenible y amable con el peatón, el ciclista y el usuario del transporte público, donde los vecinos y vecinas ejercen su derecho a la ciudad, y participan activamente en el desarrollo de la comunidad.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	ALTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.	REDUCIR LOS NIVELES DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DOTACIÓN DE MEDIOS DE VIGILANCIA, INTERVENCIÓN OPORTUNA Y EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	% DE ZONAS CON ELEVADA DENSIDAD DE EVENTOS DELICTIVOS INTERVENIDAS.	50% AL 2023 70% AL 2024 90% AL 2025 100% AL 2026.
2	LIMITADO ACCESO A SERVICIOS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL EN EL DISTRITO.	PROMOVER LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN EL DISTRITO, A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN COORDINACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	% DE POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.	10% AL 2023 20% AL 2024 30% AL 2025 40% AL 2026.
3	EXCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DISTRITO A PARTIR DE SU INCLUSIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.	% DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BIENESTAR EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD.	20% AL 2023 30% AL 2024 40% AL 2025 50% AL 2026.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	BAJA COMPETITIVIDAD DE COMERCIOS DEL DISTRITO DEBIDO A INADECUADAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS COMERCIOS DEL DISTRITO OPTIMIZANDO SUS CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	% DE COMERCIOS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	10% AL 2023 20% AL 2024 30% AL 2025 40% AL 2026.
2	ESCASA INCLUSIÓN LABORAL DE POBLACIÓN DEL DISTRITO CON HABILIDADES DIFERENTES.	PROMOVER PRÁCTICAS EMPRESARIALES SOCIALMENTE INCLUSIVAS CON LA POBLACIÓN CON HABILIDADES DIFERENTES.	% DE EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS.	10% AL 2023 20% AL 2024 30% AL 2025 40% AL 2026.
3	LIMITADO ACCESO A SERVICIOS DE CUIDADO A MENORES DE EDAD EN EL DISTRITO.	APORTAR A LA MEJORA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR FACILITANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE CUIDADO PARA MENORES DE EDAD.	Nº DE GUARDERÍAS MUNICIPALES ADECUADAMENTE IMPLEMENTADAS.	01 AL 2024.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	PREVALENCIA DE LA CONTAMINACIÓN SONORA Y DEL AIRE GENERADA POR VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE VECINOS Y VECINAS.	PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO, QUE PERMITA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DEL TRANSPORTE MOTORIZADO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS (CAMINAR, BICICLETA, TRANSPORTE PÚBLICO).	N° DE CALLES DEL DISTRITO PEATONALIZADAS.	01 AL 2024 02 AL 2025 03 AL 2026
2	INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, A FIN DE PROMOVER UNA MAYOR EDUCACIÓN AMBIENTAL.	% DE FAMILIAS EMPADRONADAS EN PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	50% AL 2023 70% AL 2024 90% AL 2025 100% AL 2026
3	CRECIMIENTO URBANO CON IMPACTOS NEGATIVOS EN EL ENTORNO.	PROMOVER UN CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE DEL DISTRITO, RESPETANDO LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EN ARMONÍA CON EL ENTORNO.	% DE SOLICITUDES DE FISCALIZACIÓN A CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS QUE SON ATENDIDAS DE MANERA SATISFACTORIA.	50% AL 2023 60% AL 2024 70% AL 2025 80% AL 2026

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	DÉBILES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	FORTALECER Y AMPLIAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LIDERAZGOS JUVENILES.	% DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN ESPACIOS O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL O DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	10% AL 2023 15% AL 2024 20% AL 2025 25% AL 2026
2	DESCONFIANZA VECINAL CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	AUMENTAR LA CONFIANZA DE LOS VECINOS Y VECINAS CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES Y ACCIONES MUNICIPALES.	% DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL TRANSMITIDAS POR CANALES DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS/INSTITUCIONALES.	100% EN EL 2023 100% EN EL 2024 100% EN EL 2025 100% EN EL 2026
3	INSATISFACCIÓN VECINAL CON LOS PEDIDOS O TRÁMITES MUNICIPALES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE CANALES DIGITALES.	FORTALECER LOS MECANISMOS DE GOBIERNO DIGITAL, A FIN DE ASEGURAR UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS DEMANDAS VECINALES.	% DE TRÁMITES MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DE MANERA DIGITAL QUE CUENTAN CON TRAZABILIDAD Y RESPUESTA OPORTUNA.	100% EN EL 2023 100% EN EL 2024 100% EN EL 2025 100% EN EL 2026

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRICTAL
 Lugar: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE

Generado por sistema DECLARA: